

Miércoles, 29 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

**ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de alcantarillado.**

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de abril de dos mil veintiséis, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional:

- Modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante el plazo de TREINTA DÍAS contados desde del día siguiente al de la publicación del presente anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.

En caso de que no sean presentadas reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Madrigal de la Vera, 24 de abril de 2026

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

